

Jesús Huerta de Soto.

Lecciones de economía: día 37.

Diferentes tipos o clases de socialismo (socialismo real, socialismo democrático o socialdemocracia, socialismo conservador o “de derechas”, socialismo cientista, socialismo cristiano-solidario y socialismo sindicalista) **y crítica de sus conceptos alternativos** (su concepto tradicional y el proceso de formación del nuevo concepto). **El mercado intervenido. El estado y el mercado.** El intervencionismo. La intervención directa del gobierno sobre el consumo.

DIFERENTES TIPOS O CLASES DE SOCIALISMO Y CRÍTICA DE SUS CONCEPTOS ALTERNATIVOS

1/5. Diferentes tipos o clases de socialismo (1/2). Socialismos real, democrático o socialdemocracia y conservador o “de derechas”.

Todos los casos que vamos a mencionar tienen en común el hecho de ser sistemas socialistas, es decir, de fundamentarse de forma sistemática en la **agresión institucional contra el libre ejercicio de la función empresarial**. Como veremos, las diferencias entre unos y otros radican, no sólo en los motivos o fines generales que persiguen, sino, sobre todo, en el grado de extensión y profundidad con el que se ejerce la agresión institucional.

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 136.

El socialismo real o de las economías de tipo soviético

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 136

Ver la definición de socialismo del Profesor Huerta de Soto el día 36 (vídeo 1).

Este sistema se caracteriza por la **gran extensión y profundidad con la que se ejerce la agresión institucionalizada sobre la acción humana individual** y, en concreto, porque tal agresión como mínimo siempre se manifiesta tratándose de impedir el libre ejercicio de la función empresarial en relación con los denominados bienes económicos de orden superior o factores materiales de producción [(que son públicos)]. *Op., cit. pág 136.*

Son factores materiales de producción o bienes económicos de orden superior, todas las etapas intermedias subjetivamente consideradas como tales por el actor, en las que se plasma un proceso de acción antes de llegar a su fin último. *Op. cit., pág 136 y día 11 (vídeo 3), día 14 (vídeo 3) y día 27 (vídeo 2).*



El socialismo de tipo real **pretende** generalmente de manera muy apasionada no sólo **"liberar a la humanidad de sus cadenas"**, sino lograr una **igualdad en los resultados** que se considera como el ideal por antonomasia de la "justicia". *Ver Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Huerta de Soto, pág 137, el día 35 (vídeo 4) y el día 36 (vídeo 7).*

El **socialismo es imposible** porque impide que la sociedad genere la información que los propios gobernantes necesitarían para poder dar un contenido coordinador a sus mandatos. Ver el día 36 (vídeos 1 al 4).

Socialismo democrático o socialdemocracia

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 137

Ver la definición de socialismo del Profesor Huerta de Soto el día 36 (vídeo 1).

Históricamente surge como una **separación táctica del socialismo de tipo real**, diferenciándose del mismo en que pretende lograr sus objetivos [la titularidad pública de los factores de producción] utilizando para ello los tradicionales mecanismos democráticos que se han formado en los países occidentales. *Op. cit., pág 137.*

Posteriormente, y sobre todo como consecuencia de la evolución de la socialdemocracia en estados como Alemania Occidental y otros, el socialismo democrático fue paulatinamente abandonando su objetivo de "socializar" los medios o factores de producción, y poniendo más y más énfasis en la idea de ejercer la agresión sistemática e institucionalizada sobre todo en el área fiscal y con el deseo de igualar las "oportunidades sociales" y los resultados del proceso social [el llamado **"estado del bienestar"**]. *Op. cit., pág 137.*

Las consecuencias teóricas del socialismo [día 36 (vídeos 6 y 7)] inexorablemente aparecen, con independencia de que el órgano director esté constituido o no por representantes del pueblo elegidos democráticamente. Y es que el **que existan o no elecciones democráticas no afecta para nada al problema básico de ignorancia inerradicable** en el cual se encuentra todo órgano director encargado de ejercer la coacción sistemática [día 36 (vídeos 1 al 5)]. Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 138.

Se da, por tanto, la irresoluble paradoja de que **cuanto más se empeñe el órgano director en planificar o controlar una determinada parcela de la vida social, menos posibilidades tendrá de lograr sus objetivos**, al no poder hacerse con la información necesaria para organizar coordinadamente la sociedad, creando además nuevos y más graves desajustes y distorsiones, precisamente **en la medida en que su coacción sea ejercida de forma más efectiva** y más se limite con ello la capacidad empresarial de los seres humanos. *Op. cit., pág 103 y día 36 (vídeos 4, 6 y 7).*

El **problema básico que se plantea en la convivencia social** no es, por tanto, el de si ésta se encuentra o no "democráticamente" organizada, sino, por el contrario, el **grado de extensión y profundidad con que se ejerza la coacción sistemática contra la libre interacción humana**. Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 138.



Friedrich August von Hayek (Austria, 1899-1992)

Hayek: "though I firmly believe that government ought to be conducted according to principles approved by a majority of the people, and must be so run if we are to preserve peace and freedom, I must frankly admit that if democracy is taken to mean government by the unrestricted will of the majority **I am not a democrat, and even regard such government as pernicious** [las mayorías explotan a las minorías] **and in the long run unworkable**". *Op. cit. nota 42, p 139.*

Demos: pueblo. Kratos: poder absoluto.

El socialismo es imposible porque **impide que la sociedad genere la información** que los propios gobernantes necesitarían para poder dar un contenido coordinador a sus mandatos. Y esto es así **con independencia de lo sabios, bienintencionados o democráticos que sean los gobernantes**. Ver el día 36 (vídeos 1 al 4).

[Hayek] se manifiesta a favor de un sistema en el que prepondere, ante todo, el **límite al poder estatal** y la desconfianza ante su típica agresión institucional, sostenido a través de una serie de órganos autocompensadores integrados por representantes elegidos democráticamente, sistema político que él propone llamar **"demarquía"**.

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 138.

Demos: pueblo. Archein: mandar.

Hayek justifica su repudio al término "democracia" en base a que la raíz griega kratos procede del verbo kratein y conlleva una idea de "fuerza bruta" o "mano dura" que es incompatible con el ejercicio del **gobierno democrático sometido a la ley, definida en sentido material, y aplicable a todos por igual ("isonomía")**. *Op. cit., nota 42, pág. 139 y día 35 (vídeos 1, 5 y 6).*

Socialismo conservador o "de derechas"

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 140.

Ver la definición de socialismo del Profesor Huerta de Soto el día 36 (vídeo 1).

Podemos definir el socialismo conservador o "de derechas" como aquel que utiliza la **agresión institucional para mantener el status quo** social y las situaciones de privilegio alcanzadas por determinadas personas o grupos de personas. *Op. cit., pág 140.*

El socialismo conservador o "de derechas" se caracteriza también por su acentuado paternalismo, entendido como el intento de **congelar el comportamiento de los seres humanos asignándoles los roles** que como consumidores o productores **se consideren adecuados** por el órgano de control conservador. Además, generalmente se pretende en este tipo de socialismo imponer mediante mandatos determinados comportamientos que se consideran **morales o religiosos**. *Op. cit., pág 140.*

Socialismo militar: aquel en el cual todas las instituciones se diseñan con la finalidad de hacer la guerra, y la escala de valores para determinar el status social y la renta de los ciudadanos se basa, de forma exclusiva o preferente, en la posición que cada uno de ellos ocupa en relación con las fuerzas armadas. *Ver op. cit., pág 140.*

Igualmente pueden considerarse clases del socialismo conservador o de derechas el socialismo gremial y el socialismo agrario, que pretenden, respectivamente, **organizar la sociedad sobre la base de una estructura jerárquica** de maestros, gerentes, capataces, oficiales y obreros o **dividir por la fuerza la tierra entre determinados grupos sociales**. *Op. cit., pág 140.*

El conservadurismo es una filosofía **contraria a toda innovación y creatividad**, anclada en el pasado,...huérfana de principios generales, por lo que tiende a recomendar que el ejercicio de la coacción institucional se confíe al criterio ad hoc de gobernantes "sabios y buenos"... que ignora completamente, en general, cómo funcionan los procesos sociales movidos por la empresarialidad y, en particular, cuál es el problema de ignorancia inerradicable en el que se encuentra sumergido todo gobernante. *Op. cit., pág 141.*

No existe más distinción entre el socialismo conservador y el socialismo democrático que los **diferentes motivos** que inspiran a uno y a otro y los **distintos grupos sociales que uno y otro pretenden privilegiar**. *Op. cit., pág 140.*

Ver la diferencia entre LEY y mandato y sus repercusiones sociales el día 35 (especialmente vídeos 1, 2, 5 y 6) y la definición de socialismo y la demostración de su **imposible funcionamiento** el día 36 (vídeos 1 al 4).

2/5. Diferentes tipos o clases de socialismo (2/2). Socialismo cientista, cristiano-solidario y sindicalista.

La ingeniería social o socialismo cientista

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 141.

Socialismo: todo sistema de agresión institucional contra el libre ejercicio de la función empresarial. Ver el día 36 (vídeo 1).

El socialismo cientista es aquel **patrocinado por los científicos e intelectuales que creen que**, por disponer de una información o conocimientos articulados "superiores" a los del resto de los ciudadanos, **están legitimados para aconsejar y dirigir el uso sistemático de la coacción** a nivel social.

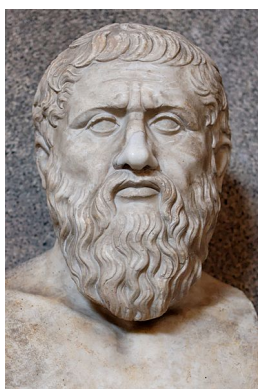
Op. cit. pág 142.



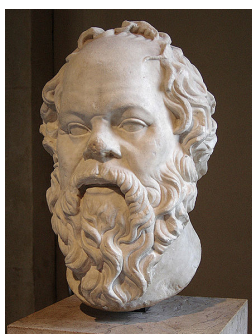
Friedrich August von Hayek (Austria, 1899-1992)

Hayek, sobre su libro *La Fatal Arrogancia. Los Errores del Socialismo*: "**es una presunción, una jactancia, creer que se sabe lo suficiente como para ordenar la vida en sociedad**, vida que es en realidad el resultado de un proceso que utiliza el conocimiento disperso de millones de personas diferentes. Pensar que podemos planificar dicho proceso es completamente absurdo." *Op. cit., nota 16, pág 110. Ver día 36 (vídeos 2 al 5).*

Los filósofos griegos no fueron capaces de entender el orden espontáneo del mercado y el carácter evolutivo de las instituciones. Ver día 22 (vídeo 3).

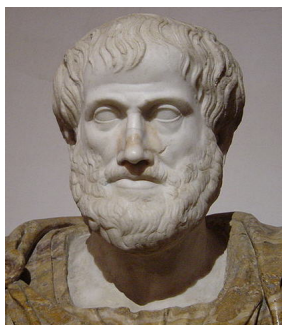


Platón (Grecia, 427 - 347 a.C.)



Sócrates (Grecia, 470 - 399 a.C.)

Ver "Los efectos del acto empresarial: creación y transmisión de información y coordinación" el día 6 (vídeos 8 y 9).



Aristóteles (Grecia, 384 - 322 a.C.)

Hayek ha criticado el hecho de que Aristóteles, aun sin caer en los extremos socialistas de Platón, nunca fuera capaz de entender plenamente la existencia de órdenes sociales de tipo espontáneo ni la idea esencial de evolución (La Fatal Arrogancia. Los Errores del Socialismo) dando pie con ello al surgimiento de una corriente ingenuamente cientista que ha lastrado e inutilizado gran parte de la ciencia social desarrollada hasta nuestros días. *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Huerta de Soto, nota 39, pág 71.*

Ver "La sociedad" el día 7 (vídeo 11) y "La sociedad abierta y la sociedad cerrada" el día 35 (vídeo 6).



[El **socialismo cientista**] tiene su origen en la tradición intelectual del llamado racionalismo cartesiano o constructivista, de acuerdo con la cual **la razón del intelectual lo puede todo**, y en concreto ha creado o inventado de forma deliberada todas las instituciones sociales, por lo que puede modificarlas y planificarlas a su antojo. *Op. Cit., pág 142.*

Ver el racionalismo exagerado y el racionalismo correcto el día 10 (videos 5 y 6).

Este "racionalismo" no reconoce, por tanto, límites a las posibilidades de la razón humana y, obsesionado por los impresionantes avances en el campo de las **ciencias** de la naturaleza, la técnica y la ingeniería, pretende utilizar sus mismos métodos en el área social, construyendo una ingeniería social que sea capaz de **organizar la sociedad** de una manera más "justa" y "eficiente". *Op. cit., pág 142.*

Sobre las instituciones ver el día 3 (vídeo 6), día 7 (vídeos 3 y 4), día 19 (vídeo 2) y día 22 (vídeo 2).

El principal **error** en el que cae el intelectual socialista o ingeniero social cientista es el de suponer que la información práctica dispersa que constantemente crean y transmiten los actores en el proceso social puede llegar a ser observada, articulada, almacenada y analizada de manera centralizada por medios científicos. *Op. cit., pág 143.*

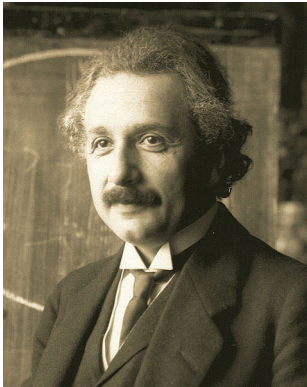
Ver la definición de socialismo y la demostración de su imposibilidad el día 36 (vídeos 1 al 5).

El **cientista cree que puede y debe** situarse en el nivel superior del órgano director socialista, en virtud de su mejor conocimiento y situación de superioridad intelectual respecto del resto de los ciudadanos, todo lo cual le legitima para **coordinar la sociedad basándose en mandatos y reglamentos de tipo coactivo**. *Op. cit. pág 143.*

Ver la definición de LEY y mandato y el distinto orden social a que dan lugar el día 35 (vídeos 1 al 6).

El **socialismo cientista** es especialmente peligroso, puesto que **legitima al resto de los tipos de socialismo desde un punto de vista intelectual**, y en especial suele ir de la mano tanto del socialismo democrático como del despotismo ilustrado que es propio del socialismo "de derechas". *Op. cit., pág 142.*

Ver "¿Por qué los intelectuales odian el capitalismo?" el día 34 (vídeo 2)



Albert Einstein (Alemania, 1879-1955).

"Estoy convencido de que hay solamente un camino para eliminar estos graves males, el establecimiento de una **economía socialista**, acompañado por un sistema educativo orientado hacia metas sociales. En una economía así, los medios de producción son poseídos por la sociedad y utilizados de una forma planificada." *¿Por qué socialismo?, Albert Einstein.*

Errores del ingeniero social (*Op. cit., pág. 145*):

- Observación errónea del problema por falta de información práctica
- Ignorar la reacción espontánea del mercado para resolver el problema
- Entorpecer con sus mandatos la reacción del mercado
- Creación de incentivos perversos para el uso de la acción empresarial.
- Suponer que la sociedad se encuentra en estado de equilibrio

Otros tipos de socialismo (cristiano-solidario, sindicalista, etc)

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 146.

Socialismo: todo sistema de agresión institucional contra el libre ejercicio de la función empresarial. Ver el día 36 (vídeo 1).

El socialismo de tipo **cristiano o "solidario"** surge cuando, enjuiciándose negativamente desde un punto de vista "moral" determinados resultados del proceso social, **se justifica el uso institucional y sistemático de la coacción para modificar tales situaciones de "injusticia"**.

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 146.

Ver la definición de LEY y mandato y el distinto orden social a que dan lugar el día 35 (vídeos 1 al 6).

El socialismo cristiano, no considera moralmente negativa la coacción, si es que ésta va dirigida a la consecución de fines moralmente superiores. Sin embargo, **la coacción sistemática, aunque sea "santa"**, no deja de ser antihumana coacción y, por tanto, **no es sino socialismo** con todas las consecuencias analíticas que le son propias y que ya hemos enumerado. Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 147.

Ver la definición de socialismo y la demostración de su imposibilidad el día 36 (vídeos 1 al 5).

El socialismo **sindicalista** **pretende ejercer de forma sistemática e institucional la coacción para crear una sociedad en la cual los trabajadores sean los propietarios directos de los medios de producción**. Este socialismo, a veces denominado autogestionario, no deja de ser socialismo en la medida en que recurre al uso generalizado y sistemático de la coacción y, por tanto, reproduce todas las características y consecuencias del socialismo ya analizadas en este capítulo. *Op. cit., pág 147.*

El socialismo sindicalista da lugar, con carácter adicional, a **formas peculiares de descoordinación** que no aparecen en otros tipos de socialismo, especialmente si no se limita a una simple redistribución de la riqueza, y pretende mantenerse como un sistema económico y social perdurable. *Op. cit., pág 147.*

3/5. Crítica de los conceptos alternativos de socialismo

Su concepto tradicional y el proceso de formación del nuevo concepto



Ludwig von Mises (Austria-Hungary, 1881-1973)

Tradicionalmente se ha definido el socialismo como aquel sistema de organización social basado en la **propiedad estatal de los medios de producción** (fue la definición originariamente utilizada por Mises en su tratado crítico sobre el socialismo de 1922).

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 148.

Sobre el socialismo real o de tipo soviético ver el día 37 (vídeo 1).

Esta **definición** tradicional de socialismo [propiedad pública de los medios de producción] manifiesta ser **muy poco satisfactoria** (*Op. cit., pág 148*):

1.- Tenía un evidente **carácter estático**, puesto que se enunciaba en función de la existencia o no de una determinada institución jurídica (el derecho de propiedad) en relación a una específica categoría económica (los medios de producción).

2.- **Exigía**, con carácter previo, **explicar** qué se entendía por **derecho de propiedad** [y por **medio de producción**].

El descubrimiento de que era precisamente **la innata capacidad empresarial del hombre**, manifestada a través de su propia acción creativa, la que **hacía posible la vida en sociedad al descubrir los desajustes sociales**, y al crear y transmitir la información necesaria para que cada actor aprendiese a disciplinar su comportamiento en función del resto de sus congéneres, indicó definitivamente el camino por dónde debería dirigirse la elaboración de un concepto de socialismo verdaderamente científico. *Op. cit., pág 149.*



Hans-Hermann Hoppe (Alemania, 1949)

El siguiente paso más importante en el proceso de formación de una definición adecuada de socialismo fue dado por Hans-Hermann Hoppe en 1989 [*Teoría del Socialismo y del Capitalismo*]. Hoppe ha puesto de manifiesto que la característica esencial del socialismo es la de basarse en una **agresión o interferencia institucionalizada** contra el **derecho de propiedad**. *Op. cit., pág 149.*

La **función empresarial** es la innata capacidad de todo ser humano de descubrir y apreciar las oportunidades de beneficio que surgen en su entorno y actuar en consecuencia para aprovecharlas [ver el día 5 (vídeo 1)]. El acto empresarial crea y transmite información y coordina de forma espontánea la sociedad [día 6 (vídeos 8 y 9)].

Combinando la intuición de Hoppe, en el sentido de que todo socialismo implica la utilización sistemática de la coacción, con las últimas aportaciones de la teoría de la función empresarial debidas al Profesor Kirzner, llegamos a la conclusión de que la definición más adecuada de socialismo es **todo sistema organizado de agresión institucional contra la función empresarial y la acción humana**. *Op. cit., pág 150. Ver día 36 (vídeo 1).*

El proceso de interacción social libre de agresiones exige el cumplimiento de toda una serie de normas, pautas o hábitos de conducta [el derecho, incluyendo el de propiedad]...Pero **el derecho** no es algo previo al ejercicio de la acción humana, sino que **es un resultado evolutivo y consuetudinario del propio proceso social de interacción**. *Op. cit. pág 150. Ver día 7 (vídeos 3 y 4) y día 35 (vídeo 3).*

De acuerdo con nuestra definición, el socialismo no es un sistema de agresión institucional contra una consecuencia evolutiva de la función empresarial (el derecho de propiedad), sino que es un sistema de agresión contra la acción humana o función empresarial misma. *Op. cit. pág 150.*

Socialismo e intervencionismo

Es evidente que al consistir toda medida intervencionista en una agresión institucional coactivamente ejercida en una determinada área social, **el intervencionismo**, con independencia de cuál sea su grado, clase o motivación, **es socialismo** desde la óptica de nuestra definición y, por tanto, habrá de producir inexorablemente todos los **efectos descoordinadores** detalladamente analizados en este capítulo. *Op. cit. pág 151.*

Ver los distintos tipos de socialismo el día 37 (vídeos 1 y 2)

Ver las consecuencias teóricas del socialismo el día 36 (vídeos 6 y 7)

Socialismo real e intervencionismo son, como máximo, tan sólo dos manifestaciones de distinto grado de intensidad de una misma realidad coactiva e institucional, y comparten íntegramente el **mismo esencial error intelectual y las mismas perniciosas consecuencias sociales**. *Op. cit., pág 152. Ver día 36.*

Hemos de criticar la idea, defendida incluso por Mises en alguna ocasión, de que **el cálculo económico** es posible en el sistema intervencionista, pues tal cálculo **es imposible precisamente en las áreas intervenidas**, y si en general pueden efectuarse cálculos es porque el sistema no extiende su intervención a toda la sociedad (y con el grado que caracteriza al socialismo real). *Op. cit. nota 60, pág 152.*

La inanidad de los conceptos "idílicos" de socialismo

Vacuo y fútil resulta definir el socialismo basándose en idílicas valoraciones de tipo subjetivo [que] han adquirido nuevo impulso recientemente como un subproducto del desmantelamiento del "socialismo real" y del **tenaz deseo de muchos "intelectuales" de salvar de la quema al menos un concepto idílico del socialismo** que pudiera mantener algún atractivo popular. *Op. Cit., pág 153.*

Todas estas definiciones ["idílicas"] carecen de contenido mientras no permitan explicitar si el autor que las propone **pretende justificar o no el ejercicio sistemático de la coacción institucional** contra el libre interactuar humano.

Op. cit. pág 153. Ver día 36 (vídeo 1).

¿Podrá rehabilitarse algún día el término "socialismo"?

Aunque no imposible, resulta muy dudoso y altamente improbable que el sentido del término **"socialismo" basado en tan craso error intelectual** y fruto de tan **fatal arrogancia cientista** pueda experimentar tal cambio en el futuro que permita la rehabilitación del término y su redefinición en base a un análisis teórico de los procesos sociales libre de errores científicos.

Op. cit., pág 154. Ver día 36.

La única posibilidad de que ello así sucediera habría de basarse en redefinir el socialismo utilizando el concepto de **sociedad como orden y proceso espontáneos movidos por la innata capacidad empresarial del hombre** [CAPITALISMO]. *Op. cit. pág 154. Ver día 6 (vídeos 8 y 9) y día 7 (vídeo 11).*

SOCIALISMO: todo sistema de agresión institucional contra el libre ejercicio de la función empresarial (ver día 36). **SOCIALISMO ES ESTATISMO.**

ANARQUÍA (ANARCOCAPITALISMO): proceso de cooperación social basado en el libre ejercicio de la función empresarial.

Justicia sin Estado, de Bruce L. Benson

Bruno S. Frey: Functional Overlapping Competing Jurisdictions (jurisdicciones solapadas en competencia sin adscripción territorial)

EL MERCADO INTERVENIDO - EL ESTADO Y EL MERCADO

4/5. El intervencionismo



El **sistema intervencionista** o economía de mercado intervenido se distingue... precisamente en que en él **sigue existiendo el mercado**. Las autoridades interfieren y perturban su funcionamiento, pero todavía no lo han abolido por entero. *La Acción Humana, Mises, pág 847.*

Socialismo (definición del Profesor Huerta de Soto): todo sistema de **agresión institucional contra el libre ejercicio de la función empresarial** [día 36 (vídeo 1)]. Ver los tipos de socialismo el día 37 (vídeos 1 y 2) y la crítica a los conceptos alternativos el día 37 (vídeo 3).

La **función empresarial** es la innata capacidad de todo ser humano de descubrir y apreciar las oportunidades de beneficio que surgen en su entorno y actuar en consecuencia para aprovecharlas [ver el día 5 (vídeo 1)]. El acto empresarial crea y transmite información y coordina de forma espontánea la sociedad [día 6 (vídeos 8 y 9)].

La sociedad (**mercado**) es un proceso de tipo espontáneo muy complejo de interacciones humanas movidas por la fuerza de la función empresarial que hace posible la expansión de la vida humana. Ver día 7 (vídeo 11).

Sobre el surgimiento del derecho de propiedad ver el día 7 (vídeos 3 y 4).

Lo que caracteriza al **intervencionismo** es que el estado no limita sus actividades a defender la propiedad privada de los medios de producción y a protegerla contra toda intrusión violenta o fraudulenta. **Las autoridades interfieren en la vida mercantil con mandatos y prohibiciones...** que [obligan] a los empresarios y capitalistas a explotar determinados factores de producción de forma distinta de cómo los explotarían si sólo tuvieran que obedecer a los dictados del mercado. *La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 848.*

Ver la diferencia entre LEY y mandato el día 35 (vídeos 1 al 6).

Conviene recordar que la acción del **gobierno** supone siempre la **violencia** o la posibilidad de ejercerla... El gobernar es en última instancia el empleo de la fuerza armada, de policías y gendarmes, de soldados, cárceles y patíbulos... Quienes reclaman mayor intervención estatal lo que en definitiva postulan es más imposición y **menos libertad**. *Op. cit. pág 848.*

Los políticos convierten el objetivo de mantenerse en el poder en su máxima guía de actuación,... **exagerando los “beneficiosos” resultados** de su intervención y **ocultando sistemáticamente los perversos efectos** la misma. El Fracaso del Estado “Social”, Huerta de Soto, Estudios de Economía Política, pág 191.

Ver la inanidad de los conceptos "idílicos" de socialismo el día 37 (vídeo 3).

Si el gobierno puede intervenir allí donde y cuando lo estime oportuno, no hay ya esfera económica alguna que sea regulada por el mercado. **No son ya los consumidores quienes deciden** qué, cómo, cuánto, por quién y dónde debe producirse; es el gobierno quien resuelve tales cuestiones.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 853.

Toda intervención que perturba el funcionamiento del mercado no sólo deja de alcanzar los objetivos deseados, sino que además **provoca situaciones que el propio dirigista**, desde el punto de vista de sus propias valoraciones, **deberá estimar peores que las que pretendía remediar**. Si para corregir tan indeseados efectos recurre a intervenciones cada vez más amplias, paso a paso destruye la economía de mercado e implanta en su lugar el socialismo.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 1.013.

5/5. La intervención directa del gobierno sobre el consumo

Lo que caracteriza al **intervencionismo** es que el estado no limita sus actividades a defender la propiedad privada de los medios de producción y a protegerla contra toda intrusión violenta o fraudulenta. **Las autoridades interfieren en la vida mercantil con mandatos y prohibiciones.**

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 848. Ver día 37 (vídeo 4).

LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO SOBRE EL CONSUMO

Se produce cuando **el gobierno prohíbe** la producción, la distribución y/o el consumo de determinadas **sustancias que la sociedad demanda** (por ejemplo las drogas).

La Ley Seca prohibió la bebida en EEUU entre 1920 y 1933.

El opio y la morfina son ciertamente drogas nocivas que producen hábito. Ahora bien, **admitido el principio de que compete al gobierno proteger al individuo contra su propia necesidad, no cabe oponer ya objeciones serias a ninguna ulterior intervención estatal.**

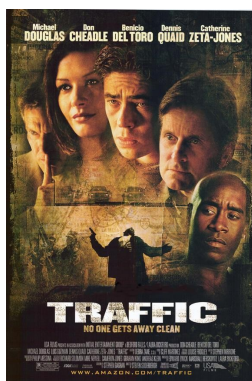
La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 864.

El cientista cree que puede y debe situarse en el nivel superior del órgano director socialista, en virtud de su mejor conocimiento y situación de superioridad intelectual respecto del resto de los ciudadanos, todo lo cual le legitima para **coordinar la sociedad basándose en mandatos y reglamentos de tipo coactivo.** *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Huerta de Soto, nota 39, pág 143. Ver día 37 (vídeo 2).*

EFFECTOS:

- 1.- **Aumento del precio** de la sustancia en cuestión por el mayor coste que tiene su producción y distribución al margen de la ley (ver "El Principio General de los Costes" el vídeo 3 del día 17).
- 2.- **Criminalización** del proceso de producción, distribución y consumo, que pasa a estar dirigido por las personas más expertas en violar la ley, generando violencia y corrupción.
- 3.- **Impide el aprendizaje** del uso de la sustancia.
- 4.- **Criminalización del consumidor enfermo con problemas de adicción.**
- 5.- **Bloqueo de la creatividad empresarial** en relación con la sustancia prohibida.

Películas recomendadas:



NO ES LA DROGA, SINO SU PROHIBICIÓN, LA QUE DESTRUYE LA SOCIEDAD.

Cualquier medida restrictiva, aun cuando perjudique a la mayoría, puede temporalmente beneficiar a algunos. Para éstos **la restricción equivale a un privilegio**; la reclaman precisamente porque les va a beneficiar.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 883.

Toda intervención que perturba el funcionamiento del mercado no sólo deja de alcanzar los objetivos deseados, sino que además **provoca situaciones que el propio dirigista**, desde el punto de vista de sus propias valoraciones, **deberá estimar peores que las que pretendía remediar**. Si para corregir tan indeseados efectos recurre a intervenciones cada vez más amplias, paso a paso destruye la economía de mercado e implanta en su lugar el socialismo. *La Acción Humana, Mises, pág 1.013. Ver día 37 (vídeo 4).*